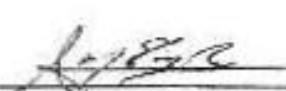


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA CAIPICORP S.A., CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL DOS
MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de Febrero del dos mil diecisiete a las 12h00, en las oficinas de la compañía, ubicado en la ciudadela Los Esteros, en la parroquia Urbana Nimena, en esta ciudad, estando presente todos los accionistas señora Tania Paola Poveda Saavedra, que representa 400 participaciones, y el señor Xavier Enrique Elizalde Romero, que representa 400 participaciones, las mismas que constituyen la totalidad de las participaciones y por ende representan la totalidad del Capital Social suscrito. Los accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de conformidad al artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día: 1. Aprobar los balances del ejercicio económico 2016. 2.-Informe del comisario sobre el estado financiero de la compañía año 2016. Estando presidida la junta por la Sra. Tania Poveda Saavedra en calidad de directora AD-HOC, y actuando como secretaria co la misma, lo cual es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes. La directora AD-HOC de la junta, señora gerente general, declara instalada la sesión, y la junta ratifica por unanimidad el orden del día a tratarse. De inmediato se entra a conocer los estados financieros, solicitando la palabra la señora gerente de la compañía, quien manifiesta que este año no se registraron movimientos significativos en la compañía, se revisan los saldos de los balances y es sometido a votación, los accionistas aprueban por unanimidad. Se entra a conocer el segundo punto del día, el comisario de la compañía señor Andrés Gabriel Klare Carriel manifiesta que de acuerdo a lo estipulado en la ley y el reglamento se elaboró dicho informe. Habiéndose agotado todos los puntos, la directora AD-HOC de la junta concede 20 minutos de receso para la redacción del acta, transcurrido los cuales, se reinstala la sesión, y se le da lectura por secretaria, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes, y en señal de aceptación es suscrita por los concurrentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las 14h00.


Directora-Secretaria AD-HOC
Tania Paola Poveda Saavedra


Tania Paola Poveda Saavedra
Accionista

x 
Xavier Enrique Elizalde Romero
Accionista